

	PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA FACTURACION DE INGRESOS	CODIGO: PR-GHP- 011
	PROCESO HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 2 Página: 1 de 10
Elaboro: Asesor de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la solicitud, generación, registro de facturas eliminando el recaudo de efectivo en la secretaria de Hacienda, el cual minimiza el riesgo inherente por el manejo del mismo, buscando integrar de manera directa y en tiempo real los movimientos que realiza el facturador con los estados financieros y presupuesto, facilitando al facturador o persona encargada y al contribuyente optimizar su tiempo, así como la verificación, clasificación, registro y reporte de los ingresos.

2. ALCANCE

Aplica al personal involucrado en el control de los ingresos debido a que con la ejecución se logra que la información afecte directamente, estados financieros y libros bancarios de manera oportuna con el menor riesgo de error en registros contables, afectar estados presupuestales diferentes, permitiendo optimizar el proceso de conciliación bancaria, otorgando la razonabilidad a los estados financieros.

3. DEFINICIONES

FACTURACIÓN: Es una de las obligaciones formales en materia tributaria, que deben cumplir los sujetos obligados, la cual consiste en expedir la factura o documento equivalente por cada una de las transacciones que realicen por concepto de impuestos.

AJUSTES: permiten presentar saldos razonables mediante la depuración oportuna y apropiada de todas las cuentas que, por diversas causas, no presentan valores que puedan ser comprobados y, por ende, no denota la verdadera situación y estado actual del negocio o empresa.

ARCHIVO PLANO: base de datos en formato ASCII que separa los registros mediante un carácter especial.

	PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA FACTURACION DE INGRESOS	CODIGO: PR-GHP- 011
	PROCESO HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 2 Página: 2 de 10
Elaboro: Asesor de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

INTERFACE CONTABLE: Aquí el Contador asigna las Cuentas Contables a cada una de las operaciones de los diferentes módulos. Dichas operaciones pueden ser: Factura por Cobrar, Facturas por Pagar, Libro Bancos, Caja Chica, etc. El Contador a través de la opción de Generación de Pre-Diario el Sistema le generará automáticamente el comprobante contable según su definición.

RECAUDO: Es la recepción de los pagos que realizan los aportantes o contribuyentes de los impuestos.

RECLASIFICACIÓN CONTABLE: la clasificación de una cuenta consiste en que el saldo de la cuenta a reclasificar, debe ser trasladado de una cuenta a otra cuenta, de forma tal que la presentación de los estados financieros y la información contable sea lo más adecuada posible.

VERIFICACIÓN: es el establecimiento de la veracidad de algo, es decir que lo realizado este bien hecho.

4. FLUJOGRAMA



**PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA
FACTURACION DE INGRESOS
PROCESO HACIENDA PUBLICA**

CODIGO: PR-GHP-011

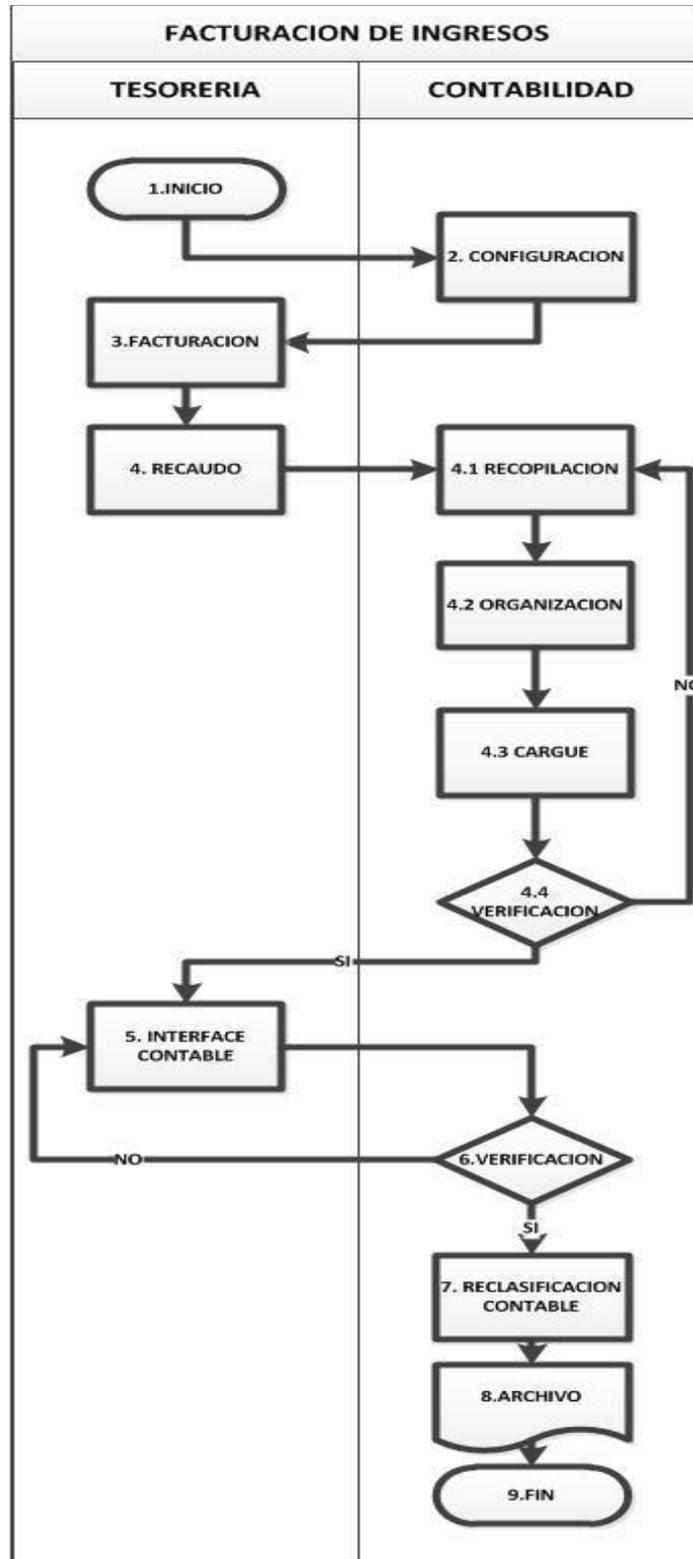
VERSIÓN: 2

Página: 3 de 10

Elaboro: Asesor de Contabilidad.

Reviso: Secretario de Hacienda

Aprobó: Comité Técnico de Calidad



	PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA FACTURACION DE INGRESOS	CODIGO: PR-GHP- 011
	PROCESO HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 2 Página: 4 de 10
Elaboro: Asesor de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5. DESARROLLO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
<p>1. INICIO: Utilizando los Sistemas de Información módulo de contabilidad existe un link identificado como ingresos por bancos, en el cual está el formato de consignación por medio del cual se facturara por los distintos conceptos reglamentados en el estatuto de rentas, distintos de predial ICA, arrendamientos, y de Ebenezer cuotas, para que el contribuyente realice su pago en las distintas entidades bancarias autorizadas por secretaria de hacienda.</p>	Tesorería. – Técnico Operativo	RECIBO – UNIVERSAL
<p>2. CONFIGURACIÓN CONTABLE, Utilizando En el link en la sección de universales de facturación, existe una opción donde están relacionados todos los conceptos que la Secretaria de Hacienda debe facturar en concordancia con el estatuto de rentas e identificados a través de códigos, en ese pantallazo se debe debitar la cuenta bancaria 1110 y acreditar</p>	Contabilidad – Jefe Asesor de Contabilidad	

	PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA FACTURACION DE INGRESOS	CODIGO: PR-GHP- 011
	PROCESO HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 2 Página: 5 de 10
Elaboro: Asesor de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

<p>dependiendo del concepto, la cuenta 1305, 1310, 1401, con su rublo presupuestal respectivo para cada vigencia. Esta actividad se debe realizar al inicio de periodo fiscal y en la medida que se cree un nuevo concepto de recaudo.</p>		
<p>3. FACTURACIÓN: Eliminando el proceso de recaudo de caja en las oficinas de la Secretaria de Hacienda, la persona encargada generará un documento al contribuyente como formato de consignación, denominado “UNIVERSAL” en el cual simplemente registrando el número de cedula de ciudadanía, o cualquier documento de identificación, nombres completos del contribuyente, con un detalle claro y amplio, que permita identificar todos los datos del concepto por el cual el contribuyente se acercó a la Secretaria de Hacienda y en dicho detalle no se permitirá palabras abreviadas; ejemplo: <u>paz y salvos</u>, se debe ampliar con el número de cedula catastral.</p>	<p>Tesorería. – Técnico Operativo</p>	<p>RECIBO – UNIVERSAL</p>

	PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA FACTURACION DE INGRESOS	CODIGO: PR-GHP- 011
	PROCESO HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 2 Página: 7 de 10
Elaboro: Asesor de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

<p>recibido el archivo plano en el correo, el funcionario responsable de manera diaria se encargará de clasificar por banco, por cuenta bancaria, año y mes, de acuerdo a la estructura establecida por la carpeta SINFA bancos recaudos, contenida en la unidad C del equipo asignado, cada uno de los archivos planos para su respectivo almacenamiento.</p> <p>4.3. Cargue: A través del módulo aplicativo de Asobancaria de manera diaria, el funcionario responsable de contabilidad iniciará el protocolo de importación, de validación y cargue, de cada uno de los archivos planos teniendo en cuenta la organización y recopilación previstas anteriormente; la etapa final de cargue se hará únicamente de valores que no presenten errores, ni diferencias en la etapa de validación adicionalmente se debe verificar los días hábiles de atención en los bancos.</p> <p>4.4. Verificación y ajuste de la</p>		
--	--	--

	PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA FACTURACION DE INGRESOS	CODIGO: PR-GHP- 011
	PROCESO HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 2 Página: 8 de 10
Elaboro: Asesor de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

<p>información: teniendo en cuenta las diferencias que reporte el modulo aplicativo de Asobancaria generará una hoja de trabajo a través de la cual le hará seguimiento a las inconsistencias encontradas, apoyándose exclusivamente en los recibos físicos, en los extractos bancarios, para su posterior ajuste y depuración.</p> <p>Según las inconsistencias, se le requerirá a las personas encargadas de archivo, de facturación para que aporten soporte de la partida; pero será responsabilidad del funcionario de contabilidad su seguimiento hasta la oportuna identificación, soporte, ajuste y registro.</p>		
<p>5. INTERFACES CONTABLES: Teniendo en cuenta la configuración contable inicial que realiza la oficina asesora de contabilidad, al subir y registrar los recaudos generara información a presupuesto, contabilidad y tesorería, respectivamente.</p>	<p>Tesorería. – Técnico Operativo</p>	<p>Comprobante de Interfase.</p>
<p>6. VERIFICACIÓN: Por parte de</p>	<p>Tesorería – Jefe</p>	

	PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA FACTURACION DE INGRESOS	CODIGO: PR-GHP- 011
	PROCESO HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		Página: 9 de 10
Elaboro: Asesor de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

<p>contabilidad se verifica que la información este completa.</p> <p>Si se encuentran errores se devuelve a configuración contable, realizando previamente corrección y ajustes por parte de contabilidad, luego se correrá de nuevo las interfaces contables por parte del Funcionario responsable de Tesorería.</p> <p>Si el procedimiento se realiza de forma adecuada continua con el siguiente paso.</p>	Asesor de Contabilidad.	
<p>7. RECLASIFICACIÓN CONTABLE: De manera mensual la oficina asesora de contabilidad debe realizar ajustes de reclasificación para el cierre de cada periodo intermedio, que deberán realizarse del a siguiente manera: documentos determinados, en los comprobantes de contabilidad se debitaran las cuentas que inicialmente en el proceso se afectaron 1305, 1310, 1401, respectivamente pero sin afectación presupuestal, y acreditando las cuentas 4105, 4110 respectivamente teniendo en cuenta el concepto.</p>	Contabilidad.	Comprobantes de contabilidad.

	PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA FACTURACION DE INGRESOS	CODIGO: PR-GHP- 011
	PROCESO HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		Página: 10 de 10
Elaboro: Asesor de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

8. ARCHIVO: Una vez terminado el procedimiento se procede a archivar con el recaudo diario.		
9. FIN: Termina el procedimiento.		

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	15 de abril de 2015	Construcción del documento
2	Diciembre de 2021	Actualización del código del documento